

# SEMBLANZA CURRICULAR



Arellano Nuñez José Humberto

F9

(PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRES)

|  |   |   |                |
|--|---|---|----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Candidat@<br><input type="checkbox"/> Precandidato | <input type="checkbox"/> Gobernador (a)<br><input type="checkbox"/> Diputado MR<br><input type="checkbox"/> Diputado RP<br><input checked="" type="checkbox"/> Presidente/a Municipal<br><input type="checkbox"/> Síndico/a<br><input type="checkbox"/> Regidor/a | Entidad, Distrito o municipio de competencia<br>Acaponeta | Fotografía<br> |
|--|---|---|----------------|

Escolaridad (Nivel máximo de estudios) preparatoria

Carrera Genérica (en su caso)

Experiencia Laboral en los ámbitos público, partidista y privado (Por lo menos los tres últimos empleos)

| Inicio (mes y año) | Término (mes y año) | Cargo o puesto desempeñado                | Nombre de la Institución, empresa, partido u organización | Campo de Experiencia  |
|--------------------|---------------------|---|---|---|
| Febrero 2013       | Febrero 2015        | Presidente Asociación Ganaderos           | Asociación Ganadera Legal                                 | Apoyar a ganaderos a través de los diversos programas municipales y estatales |
| Junio 2016         | Actual              | Presidente Asociación Charros y Ganaderos | Asociación de Charros y Ganaderos                         |   |

Méritos Políticos  
Cargos de elección

Publicaciones

Aviso de privacidad.

En términos de lo previsto por la fracción XVII del artículo 76, de la Ley General de Acceso a la Información Pública, es obligación de los partidos políticos publicar el currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular con el cargo al que se postuló, el distrito electoral y la entidad federativa. Asimismo, de conformidad con los artículos 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus datos personales son confidenciales y serán tratados como tales; sólo se publicarán aquellos datos que establezcan las leyes respectivas.